



UAI
UNIVERSIDAD ADOLFO IBÁÑEZ

GUÍA

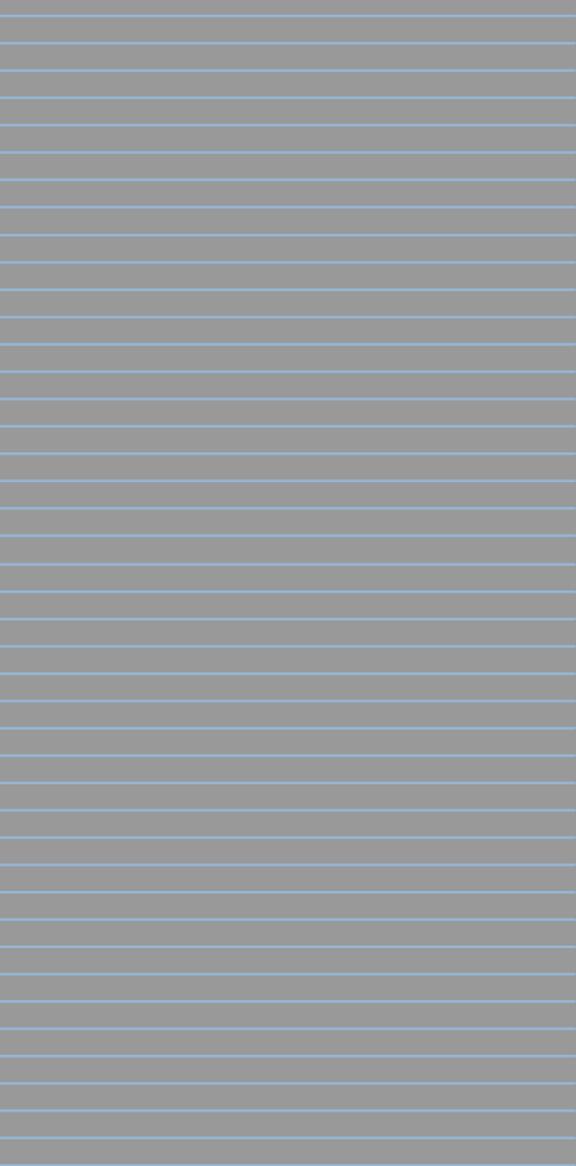
*para la innovación
y evaluación curricular
en la UAI*

VICERRECTORÍA ACADÉMICA
DIRECCIÓN DE DOCENCIA

Área de Desarrollo y Evaluación Curricular

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	4
PREGUNTAS FUNDAMENTALES	5
¿Qué es la Innovación Curricular?	6
¿Quién desarrolla la Innovación Curricular?	7
¿Cuánto tiempo toma realizar la Innovación Curricular de un programa o carrera?	8
¿Qué busca desarrollar la Innovación Curricular?	9
ELABORACIÓN DEL PERFIL DE EGRESO	11
ETAPA 1	13
Elaboración de pre-perfil del programa o carrera	
ETAPA 2	16
Validación del pre-perfil	
ETAPA 3	18
Redacción final del perfil de egreso	
ELABORACIÓN DEL DISEÑO CURRICULAR	20
ETAPA 1	22
Definiciones curriculares básicas	
ETAPA 2	23
Estructura curricular del programa o carrera	
ETAPA 3	26
Elaboración de la malla curricular	
ELABORACIÓN DE PROGRAMAS DE ASIGNATURA	29
EVALUACIÓN CURRICULAR PARA EL MEJORAMIENTO DEL PLAN DE ESTUDIOS	33
Diseño de la evaluación curricular del plan de estudios	35
LINEAMIENTOS PARA LA REALIZACIÓN DE AJUSTES CURRICULARES	40
REFERENCIAS	44
GLOSARIO DE DEFINICIONES ACADÉMICAS	47



PREGUNTAS FUNDAMENTALES

¿QUÉ ES LA INNOVACIÓN CURRICULAR?

Uno de los desafíos que enfrenta actualmente Chile, hacia el mejoramiento de la calidad de la Educación Superior, es fortalecer una formación integral que responda a las rápidas transformaciones que la sociedad del conocimiento y la globalización nos plantean. En respuesta a este escenario, la UAI ha declarado como su misión “Entregar una educación que, basada en la libertad y en la responsabilidad personal, permita a sus estudiantes desarrollar la totalidad de su potencial intelectual y humano. Para lograr esto, la UAI asume el compromiso de impartir una formación profesional con altos estándares académicos, contribuir a expandir las fronteras del conocimiento a través de investigación del alto nivel y transferir estos conocimientos para beneficio de la sociedad” (Universidad Adolfo Ibáñez, 2014).

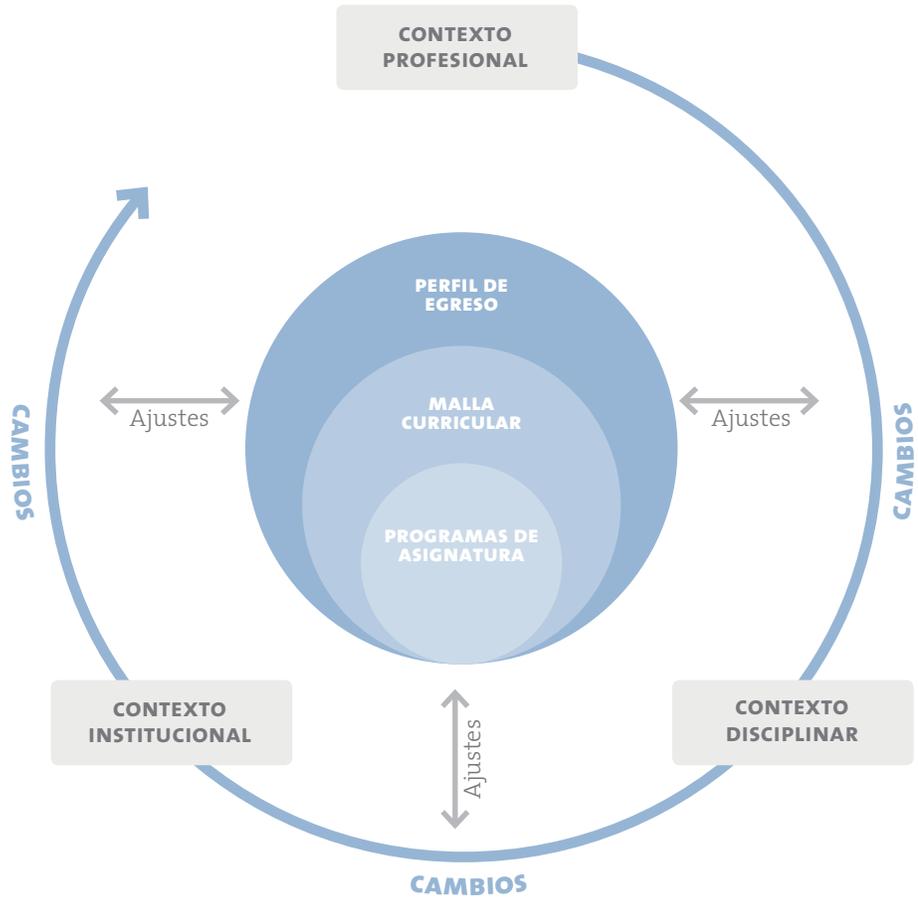
Distintos autores proponen que la misión de una institución de Educación Superior tiene su principal espacio de concreción en el currículum de los programas o carreras. Por ejemplo, Tunnerman plantea que “nada refleja mejor la filosofía educativa, los métodos y estilos de trabajo de una institución que el currículo que ofrece. El currículo debe hacer realidad el modelo educativo que la institución promueve” (2007, pág. 231). En efecto, en nuestra Universidad se considera que es el currículum el que da sentido a un programa o carrera y expresa su coherencia con la realidad social que pretende abordar.

Sin embargo, en condiciones altamente cambiantes, la organización de un plan de estudios debe tener la posibilidad de actualizarse, fundamentando en reflexión y evidencias la toma de decisiones educativas que den cuenta de los cambios y necesidades generadas por los avances científicos, profesionales, socioculturales y sello que la nuestra Institución promueve, tal como expone nuestro Modelo Educativo. Es por ello que la UAI entiende la Innovación Curricular como ***un proceso de acciones progresivas, sistémicas y organizadas para la planificación, implementación y evaluación de un plan de estudios, mediante las que se establecen estrategias formativas para el logro de un perfil de egreso, con la finalidad de asegurar y mejorar el aprendizaje y la calidad de la experiencia educativa de un programa o carrera***.

Como se grafica en la Ilustración 1, en la UAI se entiende la innovación curricular como un proceso que está atento a recoger e incorporar cambios producidos en el entorno, y por ende, a que esta información vaya modificando los distintos elementos del plan de estudios (perfil de egreso, diseño curricular y programas de asignatura), de manera coherente y ordenada. Por ejemplo, las innovaciones que se realicen a nivel de perfil de egreso, deberán expresarse en la trayectoria curricular y por consiguiente, en los programas de asignatura; a su vez, los cambios en los programas de asignatura podrían implicar ajustes en la progresión de la trayectoria curricular del estudiante y en la distribución carga académica del plan de estudios.

Lo anterior, como se puede apreciar, se arraiga profundamente en la misión educativa declarada por nuestra Universidad, ya que se comprende que los egresados de la UAI serán actores relevantes que promoverán cambios en el contexto profesional y académico, con lo cual, la educación se convierte en un motor dinámico que contribuye al cambio y desarrollo cultural y social.

Ilustración 1. Contextualización de la innovación curricular



Esta guía trata *sobre el proceso completo* que se debe llevar a cabo para el desarrollo de un currículum que cumpla con la definición anteriormente propuesta. Una vez realizada esa primera innovación, hablaremos de ajustes macro y micro curriculares, que serán tratados con mayor detalle en el apartado Lineamientos para la realización de ajustes curriculares. Por último, es importante consignar que este documento fue diseñado específicamente para ser aplicado en programas conducentes a Licenciatura, Magíster y Doctorado, así como a carreras conducentes a un Título Profesional.

¿QUIÉN DESARROLLA LA INNOVACIÓN CURRICULAR?

La Innovación Curricular será desarrollada por *un equipo de académicos de cada unidad, al que se llamará en adelante Comité Curricular*. Este equipo será presidido por el director de programa o carrera junto a académicos de planta de su unidad designados por el Decano, los que estarán a cargo de la innovación². En el caso de programas de posgrado, se recomienda que quienes componen los comités posean la categorización de Docente Asociado.

Serán acompañados por un profesional del Área de Desarrollo y Evaluación Curricular de la Dirección de Docencia UAI, el que tendrá la misión de promover el aseguramiento de la calidad de los planes de estudio de la UAI, orientando y facilitando el proceso para que el Comité Curricular desarrolle un plan con identidad y pertinencia a la realidad que pretende abordar. Para ello, el profesional entregará orientaciones metodológicas a partir del análisis de la coherencia de la propuesta de innovación curricular, garantizando que ésta cumpla con la filosofía institucional, así como con estándares nacionales e internacionales.

¿CUÁNTO TIEMPO TOMA REALIZAR LA INNOVACIÓN CURRICULAR DE UN PROGRAMA O CARRERA?

La innovación curricular completa de un programa o carrera requiere de reuniones periódicas para desarrollarse con la debida calidad, por otra parte, la realización de ajustes curriculares es un proceso que no requiere tal demanda de tiempo, sino la planificación de actividades puntuales para la recolección de información y espacios formalizados para la toma de decisiones de mejora, aspecto sobre el que se ahondará en el apartado de Evaluación curricular para el mejoramiento del plan de estudios de este documento (capítulo IV).

En el caso de la innovación completa de un plan de estudios, el Comité Curricular deberá reunirse semanalmente para realizar la recopilación, análisis y selección de la información relativa al programa o carrera y formular los distintos apartados del plan de estudios.

Junto a las reuniones semanales, es adecuado visualizar plazos para realizar la innovación, lo que por un lado favorece la reflexión académica, pero a la vez, no dilata excesivamente el proceso. Dependiendo de la complejidad del plan de estudios a innovar y de la sistematicidad del trabajo del Comité Curricular, estos procesos tienden a desarrollarse en un año de trabajo. A continuación se presenta una proyección de plazos, diferenciada por programas.

² Se sugiere además la contratación de un profesional junior, a cargo de labores operativas específicas para el desarrollo de las distintas etapas del proceso de innovación, como por ejemplo, la realización de benchmarking, sistematización de documentos, avances de redacción de apartados del plan de estudios, realización de entrevistas con actores externos, coordinación de los procesos de validación u otros.

Tabla 1. Proyección de la duración de la innovación de un plan de estudios

TIPO	ACCIONES / PLAZOS				TOTAL
Programas de pregrado, carreras profesionales y magíster de especialidad	Levantamiento y validación de perfil de egreso	Desarrollo de Diseño curricular	Desarrollo de programas de asignatura	Desarrollo de Evaluación para la mejora	1 año
	4 meses	3 meses	3 meses	2 meses	
Programas de Magíster profesional	Levantamiento y validación de perfil de egreso	Desarrollo de Diseño curricular	Desarrollo de programas de asignatura	Desarrollo de Evaluación para la mejora	7 meses
	3 meses	2 meses	1 mes	1 mes	
Programas de Doctorado	Levantamiento y validación de perfil de egreso	Desarrollo de Diseño curricular	Desarrollo de programas de asignatura	Desarrollo de Evaluación para la mejora	7 meses
	3 meses	2 meses	1 mes	1 mes	

¿QUÉ BUSCA DESARROLLAR LA INNOVACIÓN CURRICULAR?

Lo que se espera obtener a través del proceso de Innovación Curricular es **que el plan de estudios** del programa o carrera, cumpla con los siguientes criterios³:

- 1 >> *Un perfil de egreso pertinente, construido en base a desempeños actualizados y validados de forma interna y externa. En el caso de posgrado, éste debe ser consistente con las líneas de especialización o investigación del programa.*
- 2 >> *Un diseño curricular explícitamente consistente con el perfil de egreso, que ha considerado una estimación y adecuación de la carga académica exigida al estudiante expresada en créditos SCT-Chile y el perfil de ingreso de sus estudiantes.*
- 3 >> *Programas de asignaturas elaborados para el logro de objetivos de aprendizaje, indicando explícitamente cual es la contribución de cada uno de ellos al desarrollo del perfil de egreso, e integrando estrategias de enseñanza/aprendizaje y evaluaciones pertinentes para tal efecto.*
- 4 >> *Contar con mecanismos de evaluación y mejora continua del plan de estudio en los cuales se sustenten los ajustes curriculares.*

³ Adaptación basada en los criterios para el curriculum innovado del SCT-Chile y criterios de acreditación CNA-Chile pre y posgrado.

Adicionalmente en programas de doctorado, el currículum innovado debe:

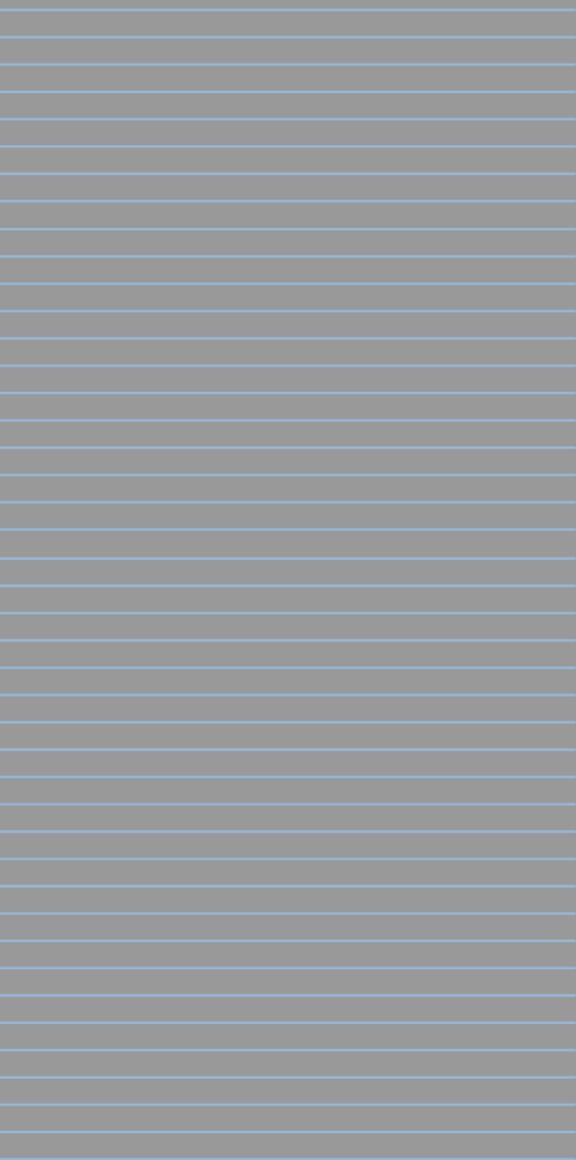
1 >> *Contar con líneas de investigación acordes a la vanguardia del conocimiento y el desarrollo científico de las áreas disciplinares.*

2 >> *Contar con un perfil de egreso y diseño curricular congruentes con programas académicos a nivel internacional.*

Para asegurar el logro de estos criterios, la estructura final del *plan de estudios innovado* debe corresponder al índice temático⁴ presentado en la Ilustración 2. En los siguientes capítulos de esta guía, se explicarán las etapas para construir los elementos que lo constituirán.

Ilustración 2. Índice temático de un plan de estudios innovado

1. PERFIL DE EGRESO	<ul style="list-style-type: none">1.1. Justificación del programa o carrera1.2. Identidad1.3. Áreas de desarrollo profesional1.4. Propósitos del programa o carrera1.5. Desempeños del egresado
2. DISEÑO CURRICULAR	<ul style="list-style-type: none">2.1. Definiciones curriculares básicas<ul style="list-style-type: none">2.1.1. Duración del plan de estudios2.1.2. Modalidad de funcionamiento2.1.3. Requisitos de admisión y selección2.1.4. Requisitos de titulación2.2. Estructura curricular del programa o carrera2.3. Malla curricular<ul style="list-style-type: none">2.3.1. Mapa de progresión de asignaturas y prerrequisitos2.3.2. Mapa de tributación de asignaturas a los desempeños del egresado2.3.3. Estimación de carga académica en Créditos SCT-Chile
3. PROGRAMAS DE ASIGNATURA	<ul style="list-style-type: none">3.1. Conjunto de programas de asignatura elaborados
4. EVALUACIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DEL PLAN DE ESTUDIOS	<ul style="list-style-type: none">4.1. Diseño de la evaluación del plan de estudios4.2. Implementación de ajustes
5. REFERENCIAS	
6. ANEXOS	



ELABORACIÓN DEL PERFIL DE EGRESO

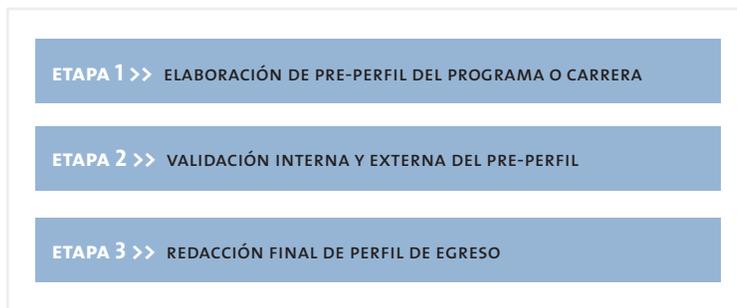
RESUMEN DEL CAPÍTULO

La innovación curricular se inicia con el levantamiento y la construcción de un perfil de egreso, que es el primero y más importante de los elementos del plan de estudios innovado, ya que es ahí donde se articularán los intereses disciplinarios, profesionales e institucionales, es decir, constituye la herramienta de gestión que reúne las evidencias sustantivas que los estudiantes deben alcanzar al momento del egreso y hacia donde se articularán todos los elementos del proceso formativo de los estudiantes.

Es importante consignar que se entiende el perfil de egreso como *una declaración pública, dirigida a los distintos actores de la comunidad académica, del mundo profesional y, principalmente, a los estudiantes. En ella se consignan los desempeños que un estudiante debe alcanzar en el proceso formativo, y que lo facultarán para obtener una determinada certificación otorgada por la uai*⁵.

Para una mayor claridad del proceso de su construcción, como se muestra en la Ilustración 3, esta guía ha separado una secuencia de tres etapas sobre las que se ahondará en los apartados sucesivos.

Ilustración 3. Proceso general de elaboración de perfil de egreso



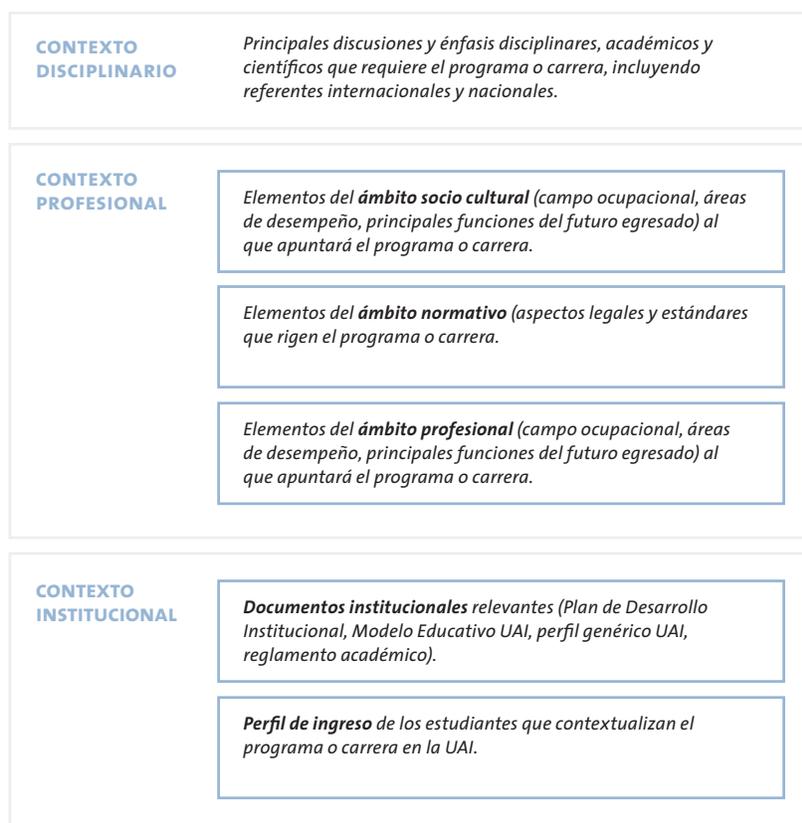
ETAPA 1 >>

ELABORACIÓN DE PRE-PERFIL DEL PROGRAMA O CARRERA

En esta etapa, el Comité Curricular recolectará información a partir de los elementos contextuales que fundamentan la propuesta inicial del futuro perfil de egreso. La sistematización de esa información en un documento, constituye el pre-perfil del programa o carrera.

En esencia, este pre-perfil debe contemplar información que da cuenta de las características del futuro egresado al finalizar su proceso formativo y su pertinencia con el entorno interno y externo, en tres contextos principales como se muestra a continuación en la Ilustración 4.

Ilustración 4. Contextos desde los que se recogerá información para la elaboración del pre-perfil.



El método para recolectar y seleccionar información de estos contextos es diversa y debe responder a las particularidades disciplinarias de cada programa o carrera. No obstante, se presentan algunos ejemplos de técnicas y productos mediante los cuales se puede realizar en la Ilustración 5.

Ilustración 5. Técnicas de recolección de información para elaboración de pre-perfil

**CONTEXTO
DISCIPLINARIO**
>>

- *Elaboración de un estado del arte del programa o carrera.*
- *Análisis de literatura que reporte las principales discusiones de la disciplina científica que subyace al programa o carrera.*
- *Benchmarking sobre los perfiles de egreso de IES nacionales e internacionales que se consideren relevantes.*

**CONTEXTO
PROFESIONAL**
>>

- *Diagnósticos de instituciones públicas y/o privadas que aborden el quehacer del profesional de la carrera o programa en el contexto global y local.*
- *Análisis de condiciones normativas que rigen el programa o carrera.*
- *Análisis de estándares o criterios de colegios profesionales, instituciones encargadas del aseguramiento de la calidad nacional e internacional.*
- *Grupos focales o entrevistas con actores clave del medio profesional.*

**CONTEXTO
INSTITUCIONAL**
>>

- *Modelo Educativo UAI.*
- *Plan de Desarrollo Estratégico UAI.*
- *Plan estratégico de la Facultad.*
- *Diagnósticos o informes sobre el perfil de ingreso de los estudiantes.*
- *Diagnósticos de la carrera sobre la carga académica del trabajo del estudiante.*
- *Diagnósticos o informes sobre egresados.*
- *Resultados de acreditaciones previas.*

La información recolectada, analizada y seleccionada, debe traducirse en la redacción de un documento organizado en apartados que constituirán el pre-perfil de egreso, siguiendo las definiciones que se presentan a continuación⁶:

JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA O CARRERA

Argumentos de interés académico, científico, profesional e institucional que justifican la existencia del programa o carrera. En este apartado se recopilan los referentes nacionales e internacionales que orientan su desarrollo y se realiza un breve resumen del proceso de construcción del perfil de egreso.

IDENTIDAD

Es lo que caracteriza y define al egresado, así como lo que lo diferencia de otros similares a nivel nacional o internacional. En este apartado además, se debe recoger e incorporar explícitamente el sello institucional de la universidad y de la facultad.

PROPÓSITOS DEL PROGRAMA O CARRERA

Corresponde a una declaración del impacto futuro que se espera tengan los egresados en el contexto profesional (académico en el caso de posgrado) y social que da forma y sentido al perfil de egreso.

ÁREAS DE DESARROLLO PROFESIONAL

Refiere a los espacios profesionales en los que se desempeñará el egresado, así como las acciones principales que realizará y que representan los ejes en los que se organizarán sus desempeños.

DESEMPEÑOS DEL EGRESADO

Son las actuaciones que caracterizan al egresado y que implican la movilización de recursos para la resolución de situaciones problema propios de su contexto profesional. En este apartado deben considerarse tanto los desempeños específicos del programa o carrera, así como los genéricos propuestos por la UAI.

LÍNEAS DE ESPECIALIZACIÓN Y/O INVESTIGACIÓN

(SÓLO EN PROGRAMAS DE POSGRADO)

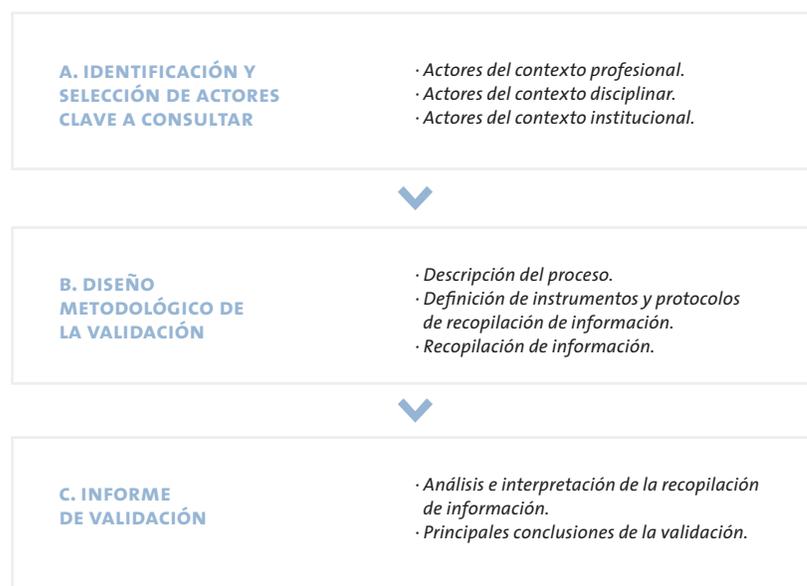
Son temáticas y áreas en las un programa desarrolla o profundiza el conocimiento, ya sea de carácter profesional (líneas de especialización) o científico (líneas de investigación).

ETAPA 2 >>

VALIDACIÓN DEL PRE-PERFIL

Esta etapa corresponde a la realización de una consulta a actores representativos del medio interno (validación interna) y externo (validación externa) a la UAI, para verificar y ajustar la coherencia y pertinencia del perfil que se está levantando para el programa o carrera. Se realiza a través del cotejo del pre-perfil con informantes clave del contexto profesional, disciplinar e institucional. A continuación, la Ilustración 6 muestra la secuencia de pasos que han de seguirse para el desarrollo de esta etapa.

Ilustración 6. Proceso de Validación del pre-perfil



A. IDENTIFICACIÓN Y SELECCIÓN DE ACTORES CLAVE A CONSULTAR

En el caso de la **validación interna** los actores a consultar son:

- a) el cuerpo académico del programa o carrera;
- b) actores institucionales relevantes (decanos, directores de programas o carreras a fines); y
- c) estudiantes.

En la **validación externa** la consulta se realiza con:

- a) empleadores del ámbito público y privado según su pertinencia con el pre-perfil elaborado;
- b) egresados⁷ del programa o carrera, que estén en ejercicio; y
- c) expertos nacionales o internacionales de experiencia reconocida en la disciplina o profesión, quienes pueden proceder de otras casas de estudio o de entidades vinculadas a la carrera.

La identificación de los actores es de responsabilidad de la carrera o programa que desea validar el perfil en construcción, no obstante algunos criterios para su selección, particularmente de actores externos a la universidad, se proponen en la Ilustración 7.

Ilustración 7. Criterios para la selección de informantes clave para validación externa

EXPERTOS	<ul style="list-style-type: none">· Académicos de destacada trayectoria.· Sin vínculo contractual con la UAI.· Con conocimientos de los requerimientos demandados en el mundo académico y profesional.
EMPLEADORES	<ul style="list-style-type: none">· Profesionales que trabajan en rubros asociados al enfoque que la UAI ha encontrado pertinente para el programa o carrera.· Sin vínculo contractual con la UAI.· Representativos del ámbito público y privado.
EGRESADOS	<ul style="list-style-type: none">· Profesionales universitarios egresados de ésta u otras casas de estudio.· Sin vínculo contractual con la UAI.· Entre 2 y 7 años de experiencia profesional.

B. DISEÑO METODOLÓGICO DE LA VALIDACIÓN

Dada la naturaleza del proceso a realizar, el diseño metodológico tendrá un carácter predominantemente cualitativo, aun cuando se contempla el uso de herramientas cuantitativas para la triangulación de información. En este sentido, se debe realizar un muestreo intencionado o teórico, que permita identificar los actores más pertinentes y representativos de acuerdo a los criterios definidos y a la información que se quiere obtener.

En cuanto a los instrumentos de recolección de información dependerá del tipo de informante. Por ejemplo, con expertos se recomienda la aplicación de entrevistas semi estructuradas a fin de profundizar en los argumentos. Con empleadores se recomienda la aplicación de grupos focales para provocar un diálogo y consenso respecto de las categorías de análisis más importantes. En ambos casos el criterio utilizado para determinar la muestra corresponde a la saturación de la información, que indica “*el punto de la investigación de campo en el que no se logran aprehensiones nuevas importantes*” (Téllez, 2007).

En lo que a técnicas cuantitativas respecta, es necesario un acercamiento que permita profundizar en el análisis de los desempeños del egresado previamente elaborados, y levantar percepciones respecto de la pertinencia de éstos en el contexto profesional, dejando espacio a observaciones e inclusión de nueva información para realizar los ajustes necesarios en la elaboración del perfil definitivo. Por ello, con egresados y/o profesionales se recomienda el uso de cuestionarios auto-administrados, contemplando las áreas de desempeño profesional, así como los desempeños específicos y genéricos de la carrera o programa, y a partir de la información obtenida realizar análisis descriptivos.

Esta etapa concluirá con la recolección y tabulación o transcripción de información en base a la metodología construida y las técnicas de recolección seleccionadas.

C. INFORME DE VALIDACIÓN

Finalmente, el Comité Curricular desarrollará el análisis e interpretación de los resultados de la recopilación de información con los actores clave y preparará un informe que resguarde que los resultados permitan realizar ajustes sobre los diversos elementos del pre-perfil.

En ese sentido, son especialmente importantes las conclusiones relativas a los desempeños del egresado, dado que posteriormente se operacionalizarán en la malla curricular y programas de asignatura. Por lo tanto, se requiere que éstos estén adecuadamente redactados y se ajusten al tipo de certificación que se otorgará, así como se encuentren en plena sintonía con el ámbito de desempeño al que se quiere apuntar.

ETAPA 3 >>

REDACCIÓN FINAL DE PEPRFILES DE EGRESO

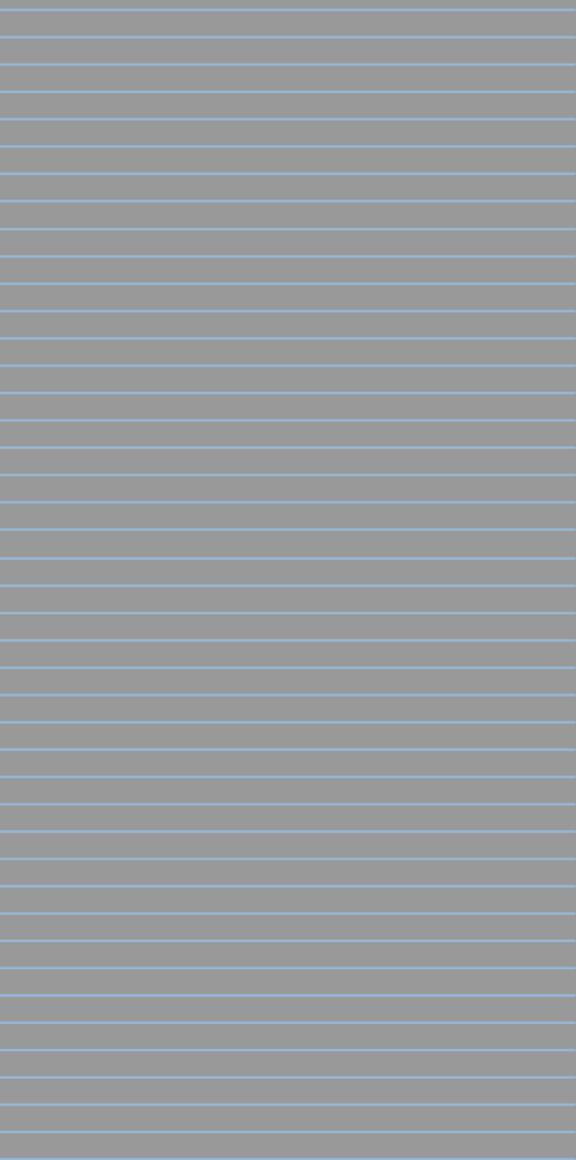
Considerando todos los productos desarrollados en las etapas anteriores, el Comité Curricular preparará la redacción final del perfil de egreso del programa o carrera. *Este documento, constará de los mismos apartados que el pre-perfil (ver apartado Etapa 1: Elaboración de pre-perfil del programa o carrera) incluyendo los ajustes que el Comité Curricular estime pertinentes a partir del Informe de Validación.*

Es importante subrayar que la toma de decisiones respecto de qué elementos considerar y qué elementos no considerar en el perfil de egreso final, es de responsabilidad del propio Comité Curricular a cargo, dado que son ellos los que mejor pueden visualizar las necesidades de los distintos contextos en el mediano y largo plazo.

Como un método de cotejo, de su calidad, coherencia y completitud, el perfil de egreso del programa o carrera debe permitir responder adecuadamente a las siguientes diez preguntas:

- >> 1. El documento, ¿explicita el propósito del programa o carrera, la población estudiantil a la que se orienta y el campo ocupacional para el que se prepara a los estudiantes?
- >> 2. Los propósitos del programa o carrera, ¿son coherentes con la misión institucional?
- >> 3. ¿Permiten los desempeños del egresado la adecuada gestión del currículo, la docencia y su administración?

- >> 4. *¿Es consistente el perfil de egreso con la denominación del título o grado entregado?*
- >> 5. *¿Es atingente el perfil de egreso al nivel educacional de la carrera o programa?*
- >> 6. *¿Se explicita en el documento el estado del arte de los fundamentos científicos, disciplinarios y/o tecnológicos que subyacen a la formación que se propone entregar? ¿Se ha considerado en la definición del perfil de egreso declarado?*
- >> 7. *¿El perfil de egreso de la carrera o programa está expresado en forma precisa, completa y explícita?*
- >> 8. *¿El perfil de egreso considera las características distintivas de cada mención, cuando éstas existan?*
- >> 9. *¿El perfil de egreso ha sido difundido adecuadamente, tanto interna como externamente siendo conocido por la comunidad académica y el medio externo relevante?*
- >> 10. *Si es un programa de posgrado, ¿Las líneas de investigación, de trabajo o desarrollo son consistentes con los objetivos y el perfil de egreso del programa? ¿Cómo se asegura su continuidad?*

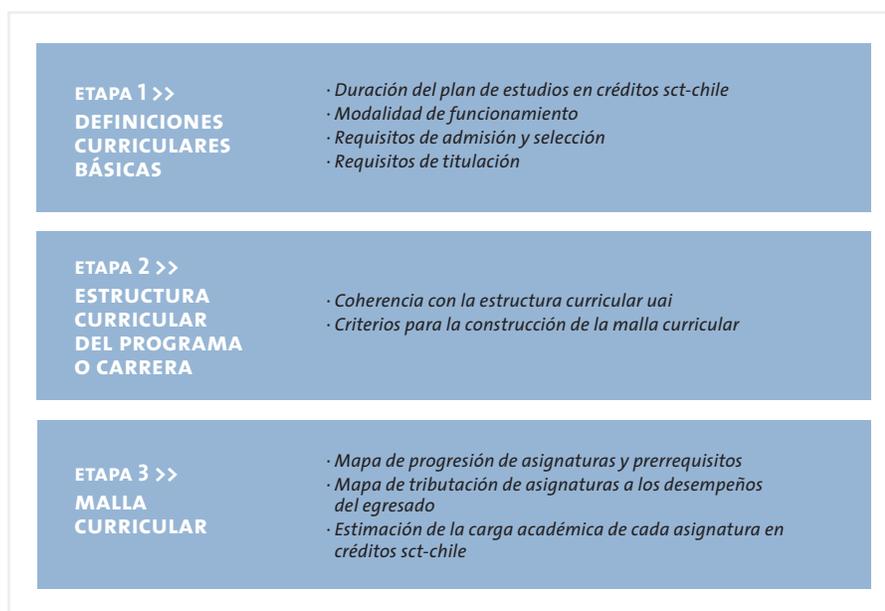


ELABORACIÓN DEL DISEÑO CURRICULAR

El diseño curricular⁸ representa la estrategia mediante la cual los estudiantes lograrán desarrollar el perfil de egreso, y por lo tanto, es imprescindible que estos elementos del plan de estudios sean explícitamente coherentes. Se entiende el diseño curricular como *una selección, organización y distribución en el tiempo de los distintos conocimientos, habilidades y actitudes que el estudiante debe desarrollar para obtener una certificación por parte de la UAI*. Asimismo, define las características de las actividades que se realizarán durante el proceso formativo (áreas de formación), la organización progresiva de los aprendizajes (asignaturas, prerrequisitos, ciclos formativos) y el tiempo estimado de dedicación del estudiante para la consecución de los resultados esperados (créditos SCT-Chile).

A continuación, en la Ilustración 8 se presentan el proceso y productos esperados del diseño curricular que serán especificados posteriormente.

Ilustración 8. Elaboración del diseño curricular



⁸ El diseño curricular no debe confundirse con la malla curricular. El primero corresponde a una estrategia integral, que recoge los énfasis con los que el programa o carrera desarrollará el perfil de egreso, por su parte, la malla curricular es un elemento central de ese diseño.

ETAPA 1 >>

DEFINICIONES CURRICULARES BÁSICAS

Se entiende por *Definiciones curriculares básicas a las disposiciones reglamentarias que la UAI propone para la implementación y ejecución del plan de estudios*, que se presentan a continuación⁹.

1. DURACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

Tiempo estimado que le llevará a un estudiante desarrollar el plan de estudio, expresado en el Sistema de créditos Transferibles SCT-Chile. Este apartado debe considerar los Criterios de acreditación de carreras y programas de la CNA-Chile -si los hubiera- así como las disposiciones ministeriales especiales -si las hubiera- y la normativa institucional de la Universidad contenida en el reglamento académico.

2. MODALIDAD DE FUNCIONAMIENTO

Refiere al formato en el que se dictará el programa, como por ejemplo si se trata de un programa de jornada diurna o vespertina, de dedicación completa o parcial, u otra distinción relevante.

3. REQUISITOS DE ADMISIÓN Y SELECCIÓN

Criterios que se consideran necesarios para la admisión del estudiante, en el caso de pregrado, por ejemplo, los porcentajes considerados de PSU, Notas de Enseñanza Media y Ránking de Notas, requisitos de salud compatible u otros requisitos especiales, y en el caso de posgrado, experiencia profesional, cualificaciones o certificaciones previas.

4. REQUISITOS DE TITULACIÓN

Trata sobre los mecanismos o vías para la titulación del estudiante, ello puede incluir por ejemplo, el trabajo de título, tesis o tesina, defensa de título u otro, en acuerdo con el Reglamento académico de la Universidad y el Plan Estratégico de la Facultad.

ETAPA 2 >>

ESTRUCTURA CURRICULAR DEL PROGRAMA O CARRERA

La lógica de la construcción curricular de un programa o carrera debe responder adecuadamente al logro del perfil de egreso, compatibilizándola con las particularidades y necesidades de cada disciplina o profesión, con su desarrollo científico subyacente y con los principios pedagógicos contextualizados que se estimen necesarios para la formación de los estudiantes. Para ello, el plan de estudios debe describir el modo en que da cuenta de dos aspectos relevantes: la coherencia con la estructura curricular UAI y las propias decisiones curriculares que se han tomado para construir la malla.

A. COHERENCIA CON LA ESTRUCTURA CURRICULAR UAI

Como señala el Modelo Educativo de la UAI, *“la estructura o decisiones de diseño curricular requieren establecerse según etapas formativas que consoliden objetivos definidos. Unos, focalizados en procesos integrados de comprensión y análisis del mundo y, otros, centrados en capacidades profesionales complejas, actualizadas y especializadas; generando con esto una progresión curricular por ciclos”*. (Universidad Adolfo Ibáñez, 2014)

Para lograr ello, la UAI ha dividido dos grandes ciclos de formación: el primero llamado *“pregrado”*, organizado en 8 semestres académicos que conducen al logro de una licenciatura; y un segundo ciclo, denominado *“postgrado”*, organizados en dos semestres académicos (o su equivalente en trimestres o bimestres) conducentes a un título profesional y/o al grado académico de magíster.

Asimismo, el Modelo Educativo indica la existencia de Áreas de Formación y Objetivos Educativos de los Programas (OEP) genéricos para la universidad (Universidad Adolfo Ibáñez, 2014), aspecto insoslayable en la estructura curricular del plan de estudios. En la tabla a continuación, se muestra cómo los OEP genéricos que ha seleccionado la UAI y las áreas de formación se deben hacer cargo de su desarrollo en el plan de estudio.

Tabla 1. OEP'S de la Universidad Adolfo Ibáñez

OEP UAI	<i>Elaborar ideas propias razonando de manera rigurosa, racional y éticamente fundada</i>	<i>Inspira y motivar a otros a actuar y trabajar en conjunto para lograr un objetivo común</i>	<i>Buscar, analizar y evaluar la información relevante, con una disposición a la indagación permanente</i>	<i>Analizar problemas desde diferentes perspectivas disciplinarias para dar respuestas innovadoras y creativas a los requerimientos de un entorno cada vez más complejo, cambiante y globalizado</i>	<i>Contribuir al desarrollo de la sociedad, respetando la diversidad cultural y social</i>	<i>Dominar un cuerpo de conocimientos especializados y poseer las competencias necesarias para el ejercicio profesional, manifestando una predisposición positiva a la actualización continua</i>
ÁREA DE FORMACIÓN						
ARTES LIBERALES	○		○	○	○	
MENCIÓN PRINCIPAL O MAJOR	○		○		○	○
ASIGNATURAS COMPLEMENTARIAS		○				

B. CRITERIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA CURRICULAR

En el caso de programas o carreras de pregrado, la Comisión Nacional de Acreditación (CNA-Chile) ha definido áreas de formación, a saber: general, disciplinaria, profesional y/o complementaria, las que deberán ser contempladas y explicitadas en este apartado del plan de estudios, así como en el caso de los programas de posgrado resulta especialmente relevante la articulación entre el diseño curricular y las líneas de especialización o investigación. En ambos casos, se debe explicitar el modo en que se encuentra armonizado ese diseño curricular con el perfil de egreso.

Por otra parte, en el caso de programas o carreras cuyas facultades hayan desarrollado (o estén proyectando) planes comunes, ello debe quedar explicitado en el plan de estudios, entendiendo que estas experiencias de formación compartidas permitirán al estudiante potenciar objetivos de aprendizaje que servirán de soporte para la formación en su disciplina o profesión específica. Sin embargo, es imperativo que este trabajo se realice de manera coordinada, resguardando mantener la coherencia interna de cada plan de estudio con su perfil de egreso.

Por último, es importante consignar que en función de los desafíos del escenario actual de la Educación Superior nacional e internacional, existen conceptos clave que se recomienda considerar para la construcción de una malla curricular¹⁰, a saber:

¹⁰ Los conceptos trabajados a continuación representan una discusión por sí misma y se encuentran ampliamente documentados. Debido a la extensión limitada de esta guía no se profundizará en ellos, no obstante, se recomienda revisar algunas fuentes tales como:

- Knapper and Cropley, 2000. *Lifelong learning in Higher Education*.
- Lafont and Pariat, 2012. *Review of the recognition of prior learning in member states in Europe*.
- Raffe, 2009. *National Qualifications Frameworks in Ireland and Scotland: A Comparative Analysis*.

- >> **a. Articulación curricular**
Que refiere a la coordinación intra o inter institucional para promover el aprendizaje a lo largo de la vida (Life Long Learning), por ejemplo, entre dos tipos de formación (paso de la educación secundaria a pregrado, paso de la educación técnica a pregrado, paso desde pregrado a posgrado).
- >> **b. Reconocimiento de Aprendizajes Previos (Recognition of Prior Learning)**
Mecanismo a través del cual se validan los aprendizajes adquiridos durante la trayectoria de vida de una persona. Este aprendizaje puede situarse en diversos contextos, es decir, aprendizaje formal, no formal e informal (Whittaker & Brown, 2012).
- >> **c. Flexibilidad curricular: Referida a dos ámbitos**
a) acceso que representa la posibilidad de que un estudiante puede ingresar a la universidad mediante el reconocimiento de aprendizajes previos formales, no formales e informales a través de diversos mecanismos de movilidad (acuerdos de articulación, transferencia de créditos y Reconocimiento de Aprendizajes Previos); **y b) progresión**, entendida como la estructura curricular que posibilita al estudiante acceder trayectorias de aprendizaje diversas, entregándole distintas alternativas para su avance curricular y ofreciéndole la posibilidad de realizar actividades extracurriculares, voluntariado, estudio de lenguas extranjeras, durante su vida universitaria, así como alternativas intermedias de certificación (Scottish Quality Enhancement Framework, QEF, 2003).

ETAPA 3 >>

ELABORACIÓN DE LA MALLA CURRICULAR

Para construir la malla curricular, la UAI ha definido tres productos específicos que deben quedar explicitados en el plan de estudio, descritos a continuación.

A. MAPA DE PROGRESIÓN DE ASIGNATURAS

Es el conjunto de asignaturas (cátedras, laboratorios, talleres, prácticas, trabajo de título, tesis, u otros similares) que componen la malla curricular de un programa o carrera. En él se define organizadamente la secuencia de experiencias de aprendizajes que deberá proseguir un estudiante para el desarrollo de su perfil de egreso. A continuación se presentan las distinciones de las asignaturas que contempla el reglamento académico de las Licenciaturas de la UAI:

- >> **a. Asignaturas de la mención principal o “major”**
Son aquellas que proceden de una disciplina específica, orientadas al desarrollo de conocimientos y habilidades propios de una profesión. La adquisición de este saber y su carácter práctico tiene como objetivo principal la resolución de nuevos problemas, proponiendo para ello soluciones fundamentadas, creativas y eficientes.
- >> **b. Asignaturas de Artes Liberales**
Son aquellas que entregan una formación amplia y multidisciplinaria en humanidades, ciencias básicas y sociales. Mediante estas asignaturas, los estudiantes son inmersos en diversas disciplinas de este carácter, incluyendo sus metodologías en la propuesta de problemas, destacando la importancia de realizar análisis desde la lógica de cada una. Su objetivo es contribuir al desarrollo intelectual de los estudiantes, la estimulación de sus capacidades de razonamiento, reflexión crítica, resolución de problemas y comunicación.
- >> **c. Asignaturas complementarias**
Son las que promueven la adquisición y práctica de habilidades y destrezas que completan el desarrollo integral del alumno.
- >> **d. Asignaturas extra programáticas**
Son aquellas que, sin formar parte esencial de un plan de estudios, promueven la adquisición voluntaria de conocimientos y habilidades en los estudiantes.

En el caso de los planes de estudio de posgrado, como se explicita en el Modelo Educativo UAI, éstos tienen “*como principal objetivo desarrollar las habilitaciones de nivel avanzado de una profesión. Esto significa ofrecer una oferta que amplíe el horizonte profesional a partir de una especialización, tanto desde un punto de vista de la actualización disciplinaria, como con un especial énfasis en el desarrollo de las vinculaciones con las prácticas profesionales del presente*” (Universidad Adolfo Ibáñez, 2014). Por ende, no existe una estructura curricular propuesta por la UAI, sino que ésta deberá ser coherente con el nivel de certificación propuesto y dirigida al logro del perfil de egreso.

B. MAPA DE TRIBUTACIÓN DE ASIGNATURAS A LOS DESEMPEÑOS DEL EGRESADO

El mapa de tributación es la explicitación de cómo cada asignatura contribuye al desarrollo del perfil de egreso del programa o carrera. Para su construcción se deben considerar *todos los desempeños consignados en el perfil de egreso* (en columnas por ejemplo) y el listado de asignaturas (en filas). En el cruce de ambas se debe marcar a qué desempeño de egreso hace referencia cada asignatura. En la Tabla 3 se muestra un ejemplo breve de cómo completar este insumo.

Tabla 3. Ejemplo Mapa de tributación de asignaturas a los desempeños del egresado (extracto FIC)

Desempeños del egresado	NIVEL				
	NIVEL 1	NIVEL 2	NIVEL 3	NIVEL 4	NIVEL 5
Conocimiento especializado y específico de la disciplina	ING100 MAT105 MAT106 MAT109 TICS100 TICS110	ACCT240 ECOT10 EST101 EST200 FIS102 FIS110 FIS203	FIS210 IND423 ING106 ING200 ING421 MAT208 TICS304	IND424 IND425 ING107 ING1015	ECO216 ING108 ING510 ING520
Habilidades de diseño y solución de problemas	TICS100 TICS110	ACCT240 EST101 TICS120	EST200 FIS203 FIS210 FIS221 FIS222 FIS225 IND425	IND423 IND424 ING106	ECO216 ING108 ING510 ING520
Fundamentos de ciencia e ingeniería	BIO105 MAT105 MAT106 MAT109 TICS110	ECOT10 EST101 FIS102 FIS110 FIS222 FIS225	EST200 FIS203 FIS210 FIS221 ING106 ING107	ECO216 ING108 ING510 ING520	
Habilidades de información	ING100	FIS102 FIS203 TICS120	ECO216 IND425 ING107 ING108 ING115		

C. ESTIMACIÓN DE LA CARGA ACADÉMICA CRÉDITOS SCT-CHILE

La UAI ha definido adscribirse al Sistema de Créditos Transferibles SCT-Chile, cuyo propósito es medir y armonizar la carga de trabajo académico del estudiante para el desarrollo de los desempeños consignados en su perfil de egreso. Esta carga de trabajo académico contempla:

>> *Horas de docencia directa*

Número de horas de interacción directa en un ambiente de aprendizaje virtual o presencial entre el docente y los estudiantes, en un determinado número de semanas al año, semestre o trimestre. Incluye: clases teóricas o de cátedra, actividades prácticas, de laboratorio o taller, actividades clínicas o de terreno, prácticas profesionales, ayudantías y cualquier actividad que requiera la presencia física o virtual del estudiante con el profesor, ayudante, supervisor de práctica u otra persona responsable del proceso formativo.

>> *Horas de trabajo autónomo*

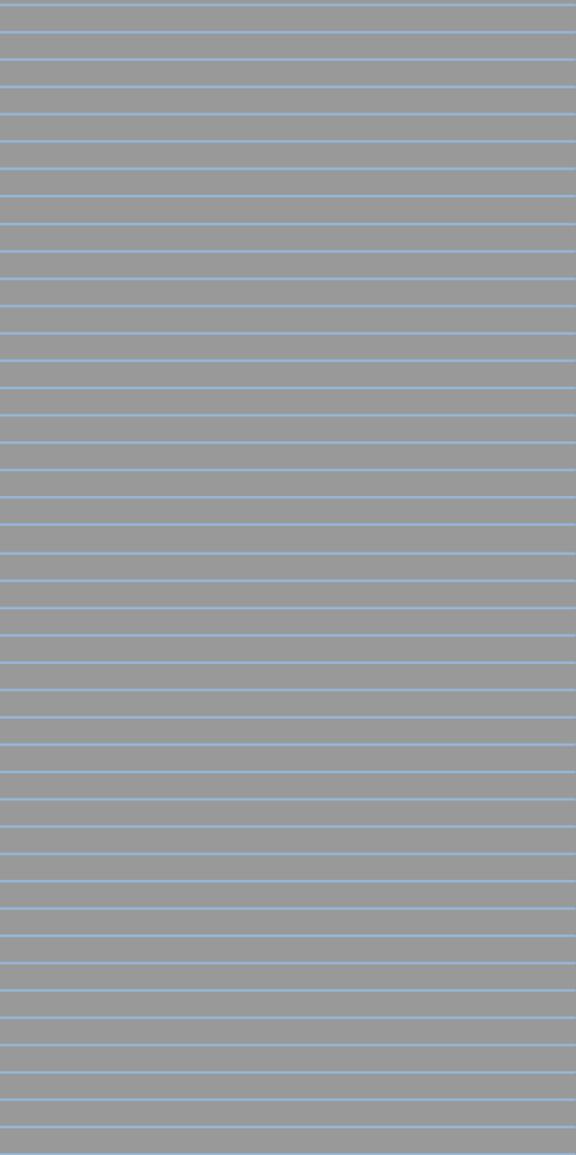
Tiempo que dedica el estudiante (adicional al de docencia directa) para lograr los objetivos de aprendizaje de una determinada asignatura. En este tiempo se cuentan todas las actividades de: preparación de clases, seminarios o prácticas, revisión de apuntes; recopilación y selección de información, revisión y estudio de dicho material; redacción de trabajos, proyectos o disertaciones; realización de trabajos prácticos individuales y grupales, entre otros.

Para su implementación, la UAI ha establecido el valor institucional del crédito SCT-Chile, el que resulta de la aplicación de los principios y componentes del sistema y que se encuentran consignados en la Política Institucional UAI.

Una vez diseñado el mapa de progresión de asignaturas y el mapa de tributación a los desempeños del egresado, se procederá a realizar una asignación de la carga en créditos SCT-Chile, basada en la experiencia y diálogo entre los académicos o en un estudio que dé cuenta de este aspecto. No obstante, esta asignación es preliminar, por lo que requiere una evaluación del plan de estudios y las consecuentes adecuaciones a la carga de acuerdo a los resultados en la implementación.

En la asignación de créditos SCT-Chile, cada actividad de la malla curricular (asignatura, taller, práctica, trabajo de título) deberá contar con un número de créditos, expresado en enteros, estimando de manera realista el tiempo promedio de docencia directa y trabajo autónomo que requiere un estudiante para el logro de los Resultados de Aprendizaje de cada asignatura, procurando armonizar la carga del semestre de acuerdo a los principios expresados anteriormente.

Por último, es necesario considerar que aquellas carreras o programas que posean asignaturas en planes comunes, deben diseñar los programas de forma conjunta, porque de acuerdo al principio N°5 del SCT-Chile, “una asignatura, no importando el plan de formación en que se encuentre, tiene un único valor en créditos al interior de una institución” (Kri, y otros, 2014).



ELABORACIÓN DE PROGRAMAS DE ASIGNATURA

En el siguiente apartado se presenta el formato de programa¹¹ que cada asignatura del programa o carrera debe tener. En éste se plantean los elementos mínimos para favorecer su legibilidad, así como la articulación y movilidad de estudiantes, por ejemplo, entre programas nacionales e internacionales.

Con la finalidad de promover un aprendizaje significativo, es importante recalcar la importancia que tiene mantener la coherencia entre Resultados de Aprendizaje con los contenidos, estrategias y evaluaciones de la asignatura, por ello, la Dirección de Docencia a través de su Centro de Aprendizaje propone distintas instancias formativas para los docentes cuyo objetivo es fortalecer la calidad de las estrategias utilizadas.

Al respecto, Zúñiga, Báez y Herrera (2014) proponen que “un buen sistema de enseñanza es aquel que logra alinear la metodología de enseñanza y la evaluación con las actividades de aprendizaje, de manera que todos los aspectos de este sistema estén en sintonía con la ayuda al aprendizaje de los estudiantes”. Ello requiere considerar:

- >> Los Resultados de Aprendizaje de la asignatura y su contribución al perfil de egreso.
- >> Asegurarse que las evaluaciones propuestas en la asignatura logren dar evidencia clara del logro de los resultados de Aprendizaje propuestos.
- >> Diseñar actividades que promuevan en el estudiante el aprendizaje activo y permitan realizar con éxito la evaluación.
- >> Estimar y adecuar la carga de académica a los créditos SCT-Chile asignados, considerando el trabajo presencial y autónomo del estudiante para el desarrollo de los Resultados de Aprendizaje propuestos en la asignatura.

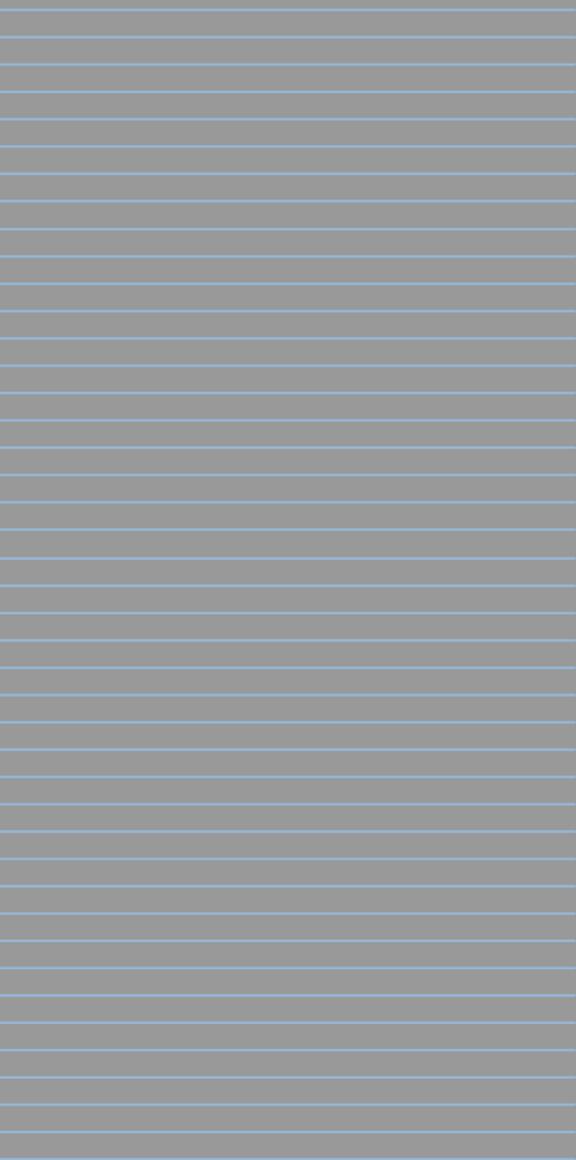
A continuación en la Ilustración 9, se presenta el formato de programa de asignatura que el plan de estudios debe tener.

Ilustración 9. Formato de programa de asignatura

PROGRAMA DE ASIGNATURA (NOMBRE DE LA ASIGNATURA)			
Unidad académica			
Carrera o programa			
Año		Semestre	
		Código	
Nro. de créditos SCT-Chile			
Horas de docencia directa	Horas de trabajo autónomo	Total	
Área de conocimiento de la asignatura	De acuerdo a las áreas establecidas por la OCDE y CONICYT.		
Tipo de asignatura	Asignatura de mayor, Artes Liberales, minor, complementaria o extra programática.		
Pre-requisitos			
Descripción de la asignatura	En este apartado se presentan las principales líneas temáticas de la asignatura y las preguntas o problemáticas centrales que este abordará.		
Desempeños del egresado que desarrolla la asignatura	En este apartado se indican los desempeños del egresado que la asignatura desarrollará (genéricos de la UAI y específicos del programa o carrera).		
Resultados de Aprendizaje de la asignatura			
Unidades de la asignatura			
Indicar las unidades que se abordarán en el desarrollo de la asignatura.			
Estrategias de enseñanza y aprendizaje			
Describir brevemente las estrategias docentes que la asignatura contempla, señalando entre paréntesis el o los objetivos de aprendizaje asociados a cada una de ellas.			
Procedimientos de evaluación de aprendizajes			
Describir brevemente los procedimientos de evaluación del aprendizaje que el la asignatura contempla, señalando el o los Resultados de Aprendizaje asociados a cada uno de ellos.			
Recursos de aprendizaje			
<ul style="list-style-type: none"> • Bibliográficos. Incluye textos, revistas, artículos y apuntes, sitios que fundamentan las principales temáticas de la asignatura, distinguiendo entre bibliografía básica y complementaria. • Informáticos. Incluye sitios web, plataformas web, entre otros. • Otros recursos 			

Como un método de cotejo, los productos de los apartados III y IV deben responder adecuadamente a las siguientes preguntas:

- >> 1. *¿Existen evidencias explícitas de la manera en que la malla curricular y sus asignaturas se estructuran coherentemente con el perfil de egreso declarado?*
- >> 2. *¿Se han explicitado claramente las áreas de formación (general, disciplinaria, profesional y/o complementaria) que conducen al perfil de egreso?*
- >> 3. *¿Se ha explicitado claramente la manera en que las asignaturas tienden a proveer una formación integral del estudiante?*
- >> 4. *¿Se incluyen experiencias de aprendizaje que apuntan al desarrollo del sello de la UAI, tales como: comunicación oral y escrita, pensamiento crítico, solución de problemas, desarrollo de relaciones interpersonales, autoaprendizaje e iniciativa personal, trabajo en equipo y uso de tecnologías de información?*
- >> 5. *¿Se han incluido actividades formativas que promueven el comportamiento ético, la responsabilidad social e individual y la libertad, como propone el Modelo Educativo?*
- >> 6. *¿Se ha definido el número de créditos SCT-Chile que requiere completar el estudiante al momento de su graduación y/o titulación, de acuerdo a los criterios de calidad nacional?*
- >> 7. *En planes de pregrado, magíster y doctorado ¿Se ha considerado en la malla curricular una actividad en la que el estudiante demuestre su capacidad para integrar la formación disciplinaria y/o profesional recibida de acuerdo al perfil de egreso definido como requisito de su titulación?, ¿Dicha actividad, es parte del plan de estudios y es considerada dentro de la duración declarada de la carrera o programa?*
- >> 8. *Si el perfil de egreso tiene como requerimiento el dominio de un segundo idioma, ¿dicho conocimiento se exigirá en los procesos de admisión y/o existen oportunidades de aprendizaje y ejercicio dentro del plan de estudios?, ¿Dicho desempeño es evaluado al momento del egreso?*
- >> 9. *En los programas de asignatura, ¿se establecen los objetivos de aprendizaje y procedimientos de evaluación pertinentes al desarrollo del perfil de egreso?*
- >> 10. *¿Se han considerado actividades teóricas y prácticas de manera consistente e integrada?, ¿se cuenta (cuando sea necesario para el logro del perfil de egreso) con alianzas con empleadores para desarrollar pasantías o prácticas profesionales de calidad, durante el proceso formativo, de modo de que los estudiantes desarrollen los conocimientos, habilidades y actitudes necesarias para ejercer eficazmente su futura actividad laboral?*



EVALUACIÓN CURRICULAR PARA EL MEJORAMIENTO DEL PLAN DE ESTUDIOS

RESUMEN DEL CAPÍTULO

La evaluación curricular es de suma importancia, dado que el plan de estudios no puede aceptarse como un elemento estático en un contexto donde las necesidades profesionales, los avances científicos, las estrategias pedagógicas y las características de los alumnos cambian constantemente.

Por ello, la UAI se ha propuesto como parte de su Modelo Educativo que todos sus programas y carreras planifiquen un seguimiento sistemático en el que se evalúe el éxito del proceso formativo así como su impacto y a partir de hallazgos o evidencias proponga acciones de mejoramiento. En ese contexto, este apartado orienta la elaboración de los procesos evaluativos, los cuales deben ser consignados en el plan de estudios.

Conceptualmente, se entiende *la evaluación curricular como el proceso que se encarga de organizar, direccionar y controlar las actividades diseñadas, es decir, el “proceso sistemático por medio del cual se valora el grado en que los medios, recursos y procedimientos permiten el logro de las finalidades y metas de una institución educativa”* (Coloma, 1997, pág. 45).

Se debe destacar que se plantea la evaluación curricular desde la mirada de la mejora continua, en una búsqueda constante de la calidad, no limitándose al control (Wolf, Hill, & Evers, 2006), un aspecto importante, pero que por sí solo no da cuenta del fortalecimiento de la calidad, ya que si el control se toma el eje de la evaluación curricular, puede generar resistencias entre los participantes y en consecuencia, se corre el riesgo de atentar contra una evaluación precisa, confiable y productiva para la unidad académica (Wolf & Christensen Hughes, 2007).

Para que estos ajustes se realicen adecuadamente, es imprescindible contar con distintas evidencias que sustenten las decisiones de innovación: este es el foco final de la evaluación curricular, es decir, trata sobre información para la toma de decisiones en pos de la mejora del plan de estudios, y en tal sentido, busca informar sobre el logro de los objetivos, cómo se logran, cuánto se logran y su conformidad con estándares profesionales y académicos (Coloma, 1997).

El ciclo de evaluación curricular en la UAI distingue cinco elementos que deben estar dilucidados previamente a su implementación, como se muestra en la Ilustración 10. En los apartados sucesivos, se describirán cada uno de ellos.

Ilustración 10. Elementos del diseño de la evaluación



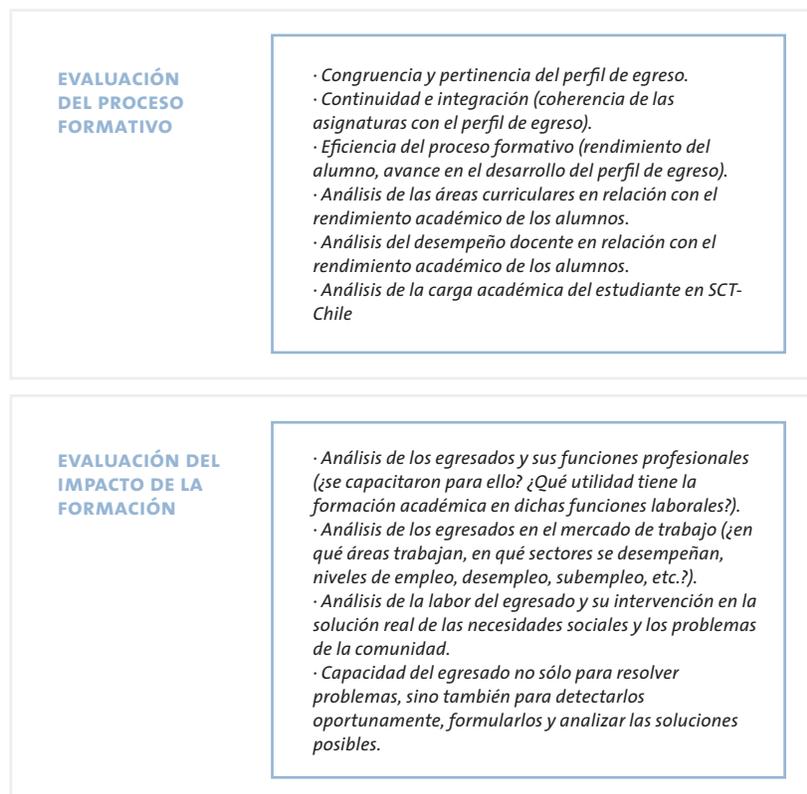


DISEÑO DE LA EVALUACIÓN CURRICULAR DEL PLAN DE ESTUDIOS

A. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN CURRICULAR

La evaluación curricular recaba información para la toma de decisiones, por tanto, es fundamental especificar qué se espera de ella. A su vez, como se ha mencionado anteriormente, es necesario que el plan de estudios mantenga coherencia interna (entre sus elementos: perfil de egreso, malla curricular y programas de asignatura) y externa (con el contexto disciplinar, profesional e institucional). Por ello, en la Ilustración 11 se presentan dos tipos de evaluación de los cuales la carrera o programa debe dar cuenta (Coloma, 1997).

Ilustración 11. Evaluación del plan de estudios según sus objetivos



B. SELECCIÓN DE ACTORES A CONSULTAR

Una vez dilucidados los objetivos de la evaluación se debe identificar a los actores clave que mejor pueden entregar la información buscada. Como puede apreciarse a continuación, los actores clave responden a los mismos contextos considerados para la construcción del perfil de egreso (profesional, disciplinario e institucional).

Ilustración 12. Actores clave para recopilar información

CONTEXTO PROFESIONAL >>

- Empleadores.
- Egresados.
- Colegios profesionales o Gremios.
- Profesionales supervisores de práctica.

CONTEXTO DISCIPLINARIO >>

- Expertos nacionales o internacionales en educación superior.
- Académicos destacados en la disciplina científica.
- Cuerpo académico del programa o carrera.

CONTEXTO INSTITUCIONAL >>

- Autoridades de la UAI (Vicerrectoría, Consejo de decanos).
- Unidades de apoyo a la docencia (gestión institucional, dirección de docencia, unidad de desarrollo estudiantil).
- Cuerpo académico del programa o carrera.
- Estudiantes.

C. SELECCIÓN DE ESTRATEGIAS

Las estrategias para la recolección de información pueden ser diversas y su selección responderá a cómo el programa o carrera puede recolectar mejor la información que requiere para la mejora de los planes de estudio y a los actores que definió como informantes clave. En la Ilustración 13 se presenta una serie de estrategias que pueden orientar esta etapa.

Ilustración 13. Actores clave para recopilar información

REPORTES

- Informes sobre indicadores críticos de docencia, carga académica del estudiante.
- Evaluaciones de desempeño del estudiante.
- Cartas de balance.
- Investigaciones, evaluación de los docentes.

REUNIONES DE TRABAJO

- Comité asesor.
- Jornadas de trabajo o seminarios.
- Claustros.

CONSULTAS

- Entrevistas y grupos focales a informantes clave.
- Consultorías.
- Encuestas o cuestionarios.

D. PERIODICIDAD DE LA EVALUACIÓN CURRICULAR

A continuación de la selección de estrategias, se debe determinar la periodicidad con que se recolectará la información, por ejemplo, si se opta por la integración de un comité asesor externo compuesto por empleadores para retroalimentar el perfil de egreso, tendrá sentido realizar una reunión anual o bianual; por otra parte, el análisis de los indicadores críticos de docencia (retención, aprobación, titulación), convendrá realizarlo una vez al año, o semestralmente según corresponda.

Otro ejemplo son las evaluaciones de desempeño de los estudiantes que permiten recolectar evidencias de la medida en que están avanzando en el desarrollo de su perfil de egreso. La periodicidad de estas mediciones se podría determinar en uno o varios semestres clave de la malla curricular, ubicado en alguna asignatura integradora.

E. AJUSTES ESPERADOS

Como parte del diseño de la evaluación curricular, se debe proyectar el tipo de ajustes que se espera obtener a partir de cada instancia realizada, dicho de otra manera, precisar la manera en que se espera que la evaluación afecte al plan de estudios.

Debido a que la evaluación busca recabar información consistente para mejorar el proceso formativo y el impacto de la formación, se recomienda que se definan variadas estrategias con distinta periodicidad. Asimismo, es relevante que el programa o carrera **defina una instancia para el análisis y toma de decisiones** respecto de la información obtenida. A continuación, se presenta una tabla que sistematiza el diseño de la evaluación curricular que debe consignarse en el plan de estudios:

Tabla 4. Diseño de la evaluación curricular

TIPO DE EVALUACIÓN	ACTORES	INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN	PERIODICIDAD DE LA RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN	AJUSTES ESPERADOS (MICRO O MACRO CURRICULARES)	PRINCIPALES CONCLUSIONES	ACCIONES DE MEJORA

Contando con los elementos descritos en el diseño, finalmente se implementará el sistema de mejora continua del plan de estudios. Para ello, el programa o carrera *debe contar con medios para el registro y sistematización de las actividades en las que se recolectará información*, ya que ellos constituyen la evidencia que sustentará los posibles ajustes a realizar, el ciclo de realización de ajustes se describe en la Ilustración 14.

Ilustración 14. Secuencia de mejora continua

1 >>
**ANÁLISIS DE LAS
ACCIONES YA
IMPLEMENTADAS**

El programa o carrera analiza las acciones que se han implementado durante el año y los aprendizajes obtenidos.

2 >>
**ANÁLISIS
DE NUEVA
INFORMACIÓN**

Posteriormente, el programa o carrera analiza la nueva información recolectada, contrastándola con la del año anterior.

3 >>
**DEFINICIÓN
DE NUEVAS
ACCIONES DE
MEJORAMIENTO**

A partir de las instancias anteriores, se proyecta un plan de mejora para el año siguiente que puede tener diferentes énfasis cada año, así como la planificación de sus acciones.

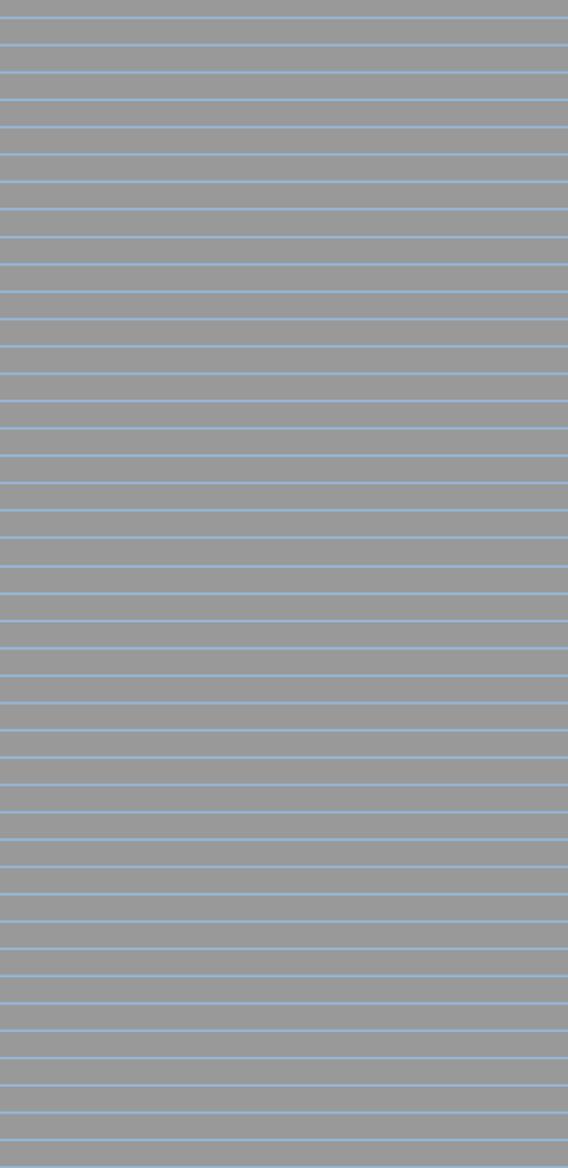
Si bien es cierto, la periodicidad de las acciones de mejora varía de acuerdo a las necesidades de cada programa o carrera, sugerimos institucionalizar una jornada anual en el que se establezcan los principales ajustes que se realizarán con sus distintos énfasis. Un buen ejemplo de lo anterior es el modelo de mejora continua planteado por la Facultad de Ingeniería y Ciencias, que se ha propuesto¹².

- >> **Anualmente**, un análisis del currículum para la realización de ajustes micro curriculares.
- >> **Cada tres años**, un análisis del currículum para la realización de ajustes macro curriculares.
- >> **Cada cinco años**, la innovación completa del plan de estudios.

Como un método de cotejo, la evaluación del plan de estudios debe responder adecuadamente a las siguientes preguntas:

- >> 1. *¿Están explicitados los mecanismos de monitoreo y evaluación del plan de estudios, que permiten demostrar que sus titulados efectivamente alcanzan el perfil de egreso declarado?*
- >> 2. *¿Han quedado explicitadas las políticas y mecanismos para evaluar periódicamente el plan de estudios a nivel micro y macro curricular, para así proponer modificaciones y mantenerlo actualizado?*
- >> 3. *¿Se han explicitado los mecanismos para recoger información, así como los referentes de consulta en el medio para utilizar esos antecedentes en el mejoramiento del plan de estudio?*
- >> 4. *¿Se cuenta con políticas y mecanismos que aseguran que las actividades que se desarrollan cubren adecuadamente las especificaciones del plan de estudios?*
- >> 5. *¿Se cuenta con políticas y mecanismos destinados a captar los requerimientos del medio en el ámbito disciplinar y/o profesional que le son propios, retroalimentando su acción en los ámbitos de perfil de egreso?*

¹² Ver apartado Lineamientos para la realización de ajustes curriculares.



LINEAMIENTOS PARA LA REALIZACIÓN DE AJUSTES CURRICULARES

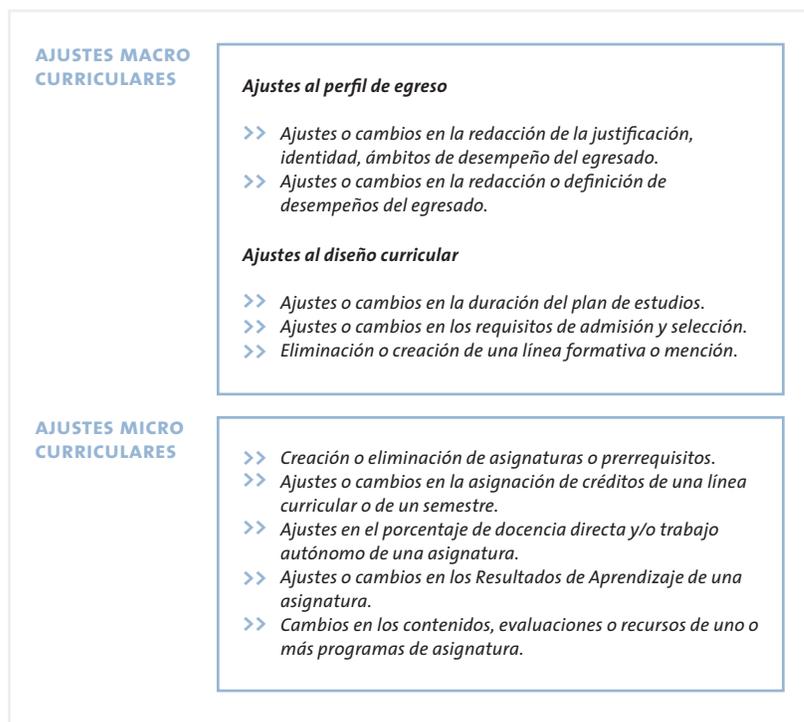
Se debe señalar que este apartado se ha elaborado para ser aplicado en Planes de Estudio Innovados (ver apartado: ¿Qué busca desarrollar la Innovación Curricular?), es decir, para las unidades académicas que han desarrollado un plan de estudios que cumple con todos los criterios de los capítulos precedentes de esta guía.

Se ha sostenido que la innovación curricular es una actividad continua, y en consecuencia, la realización de ajustes que mejoren el proceso y/o el impacto de la formación requieren considerar distintas velocidades y niveles de complejidad para su concreción, lo que desembocará evidentemente en acciones diferenciadas. En ese escenario, por ejemplo, no sería prudente pensar que cada vez que un programa o carrera realiza un cambio de contenidos en una asignatura o en un pre requisito de la malla curricular, se deba involucrar la consulta a actores externos e internos, validaciones con empleadores, egresados, estudiantes o autoridades de la UAI, entre otros, ya que atentaría contra de la agilidad y viabilidad de la innovación. Por otro lado, hacer un cambio en los desempeños del egresado en el perfil de egreso sin considerar la información levantada en el plan de evaluación para la mejora, carecería de sentido y podría romper la coherencia interna del plan de estudios.

Este apartado aborda las diversas maneras de ejecutar los cambios o ajustes que la unidad académica considera pertinentes para mejorar el currículum en base a evidencias. Para ello, un primer momento consiste en diferenciar el tipo de ajuste que se quiere realizar considerando su amplitud y profundidad, donde distinguiremos las siguientes dos categorías:

- >> Ajustes **macro curriculares**. Referidos a los aspectos más generales del plan de estudios y que tienen como finalidad un cambio en el enfoque respecto de la formación, es decir, principalmente los que afectan al perfil de egreso y el diseño curricular.
- >> Ajustes **micro curriculares**. Referidos a los que se desarrollan en el contexto de una asignatura o un grupo específico de las mismas cuyo objetivo es mejorar, actualizar u optimizar estrategias para la consecución del perfil de egreso, sin cambiar su enfoque.

En estas dos categorías está la totalidad de ajustes o cambios que una unidad académica puede realizar a su plan de estudios desde el punto de vista curricular, no obstante para mayor claridad la Ilustración 15 muestra ejemplos concretos.



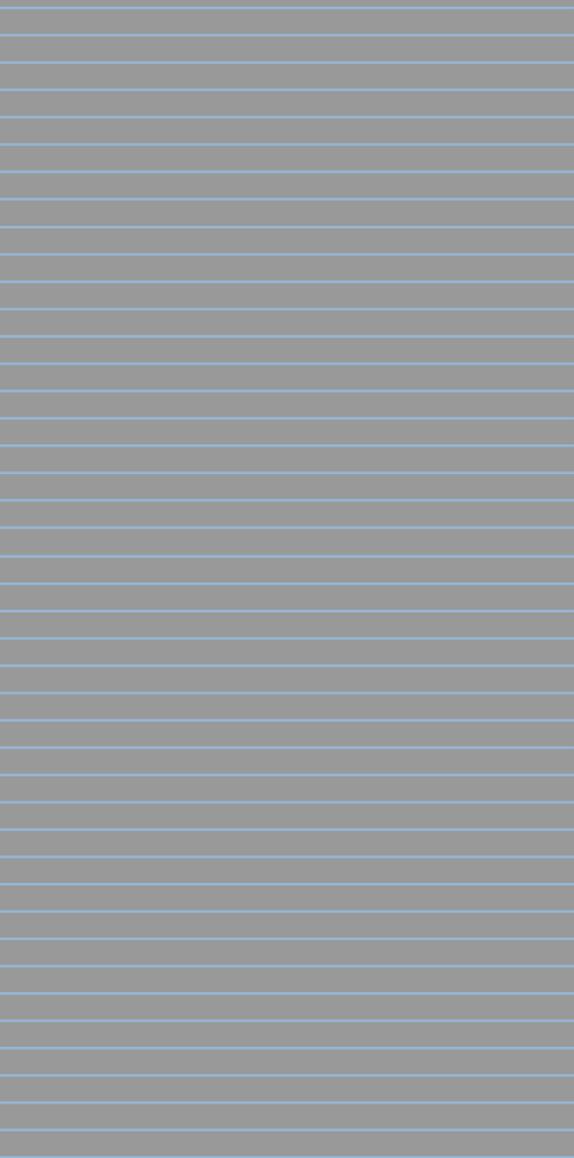
Para realizar un ajuste macro o micro curricular, la unidad académica deberá preparar una descripción y justificación del mismo, utilizando el instructivo de la Vicerrectoría Académica para este efecto.

La Dirección de Docencia revisará el ajuste propuesto, pudiendo realizar comentarios y sugerencias en caso de que sea necesario clarificar su justificación y pertinencia.

Una vez concluido el paso anterior, Vicerrectoría Académica emitirá una resolución para que el ajuste curricular sea oficializado e implementado por la unidad académica, a la vez que sea registrado.



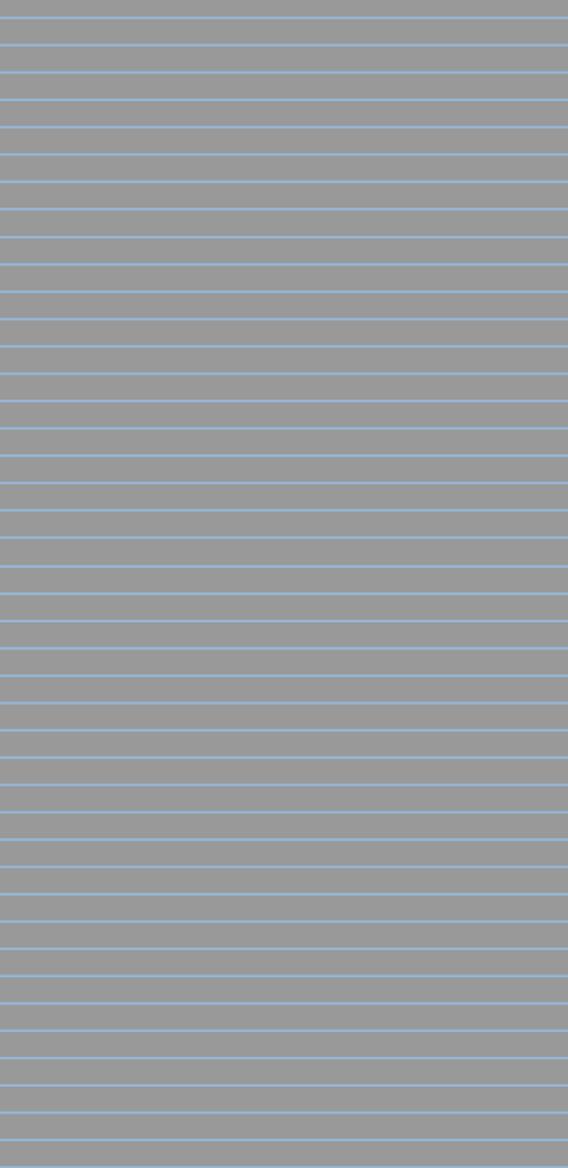
REFERENCIAS





- >> Coloma, C. (1997). Marco referencial para la gestión curricular universitaria. En CINDA, Gestión docente universitaria: Modelos comparados (Vol. 2). Santiago: CINDA.
- >> Comisión Nacional de Acreditación, CNA Chile. (2013). Criterios para la acreditación de programas de postgrado. Santiago: CNA-Chile.
- >> Comisión Nacional de Acreditación, CNA Chile. (2014). Criterios de Evaluación para Carreras y Programas de Pregrado. Santiago: CNA-Chile.
- >> Consejo de Rectores de Universidades Chilenas, CRUCH. (2014). Innovación Curricular. Obtenido de http://www.consejoderectores.cl/innovacion_curricular/
- >> Knapper, C., & Cropley, A. (2000). Lifelong learning in Higher Education. Londres: Kogan Page.
- >> Kri, F., Marchant, E., del Valle, R., Sánchez, T., Altieri, E., Ibarra, P., . . . Segovia, N. (2014). Manual para la implementación del Sistema de Créditos Transferibles SCT-Chile. Santiago: Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas, CRUCH.
- >> Lafont, P., & Pariat, M. (2012). Review of the recognition of prior learning in member states in Europe. París: University of Paris Est Creteil.
- >> Lemaitre, M. J., & Zenteno, M. E. (2012). Aseguramiento de la calidad en Iberoamérica. Informe 2012. Santiago: CINDA - Universia.
- >> Massachusetts Institute of Technology. (2014). Office of the Dean for Undergraduate Education. Obtenido de Curriculum Innovation: <http://due.mit.edu/initiatives/curriculum-innovation>
- >> Raffe, D. (2009). National Qualifications Frameworks in Ireland and Scotland: A Comparative Analysis. Edimburgo: University of Edinburgh.
- >> Sánchez, T., Molina, P., & del Valle, R. (2012). Guías para la innovación curricular. Temuco: Universidad Católica de Temuco.
- >> Scottish Credit and Qualifications Framework Partnership. (2010). Facilitating the Recognition of Prior Learning: toolkit. Glasgow: SCQF. Obtenido de <http://scqf.org.uk/>
- >> Scottish Quality Enhancement Framework, QEF. (2003). Enhancement themes. Obtenido de <http://www.enhancementthemes.ac.uk/enhancement-themes/guide-to-the-outcomes-of-the-themes/settling-there/flexibility-in-curriculum-and-programme-design>

- >> Téllez, A. (2007). La investigación Antropológica. Alicante: Editorial Club Universitario.
- >> Tunnerman, C. (2007). La universidad necesaria para el siglo XXI. Managua: HISPAMER - UPOLI.
- >> Universidad Adolfo Ibáñez. (2014). Modelo Educativo UAI. Santiago.
- >> Whittaker, R., & Brown, J. (2012). Streamlining and Enhancing Recognition of Prior Learning Support and Assessment. Edinburgh. Obtenido de Streamlining Recognition of Prior Learning Guidelines: <http://www.qaa.ac.uk/en/Publications/Documents/streamlining-rpl-guidelines.pdf>
- >> Wolf, P., & Christensen Hughes, J. (2007). A Model for Facilitating Curriculum Development in Higher Education: A Faculty-Driven, Data-Informed, and Educational Developer-Supported Approach. *New Directions for teaching and learning*, 15-20.
- >> Wolf, P., Hill, A., & Evers, F. (2006). *Handbook for Curriculum Assessment*. Ontario: University of Guelph.
- >> Zúñiga, M., Solar, M., Lagos, J., Báez, M., & Herrera, R. (2014). Evaluación de los aprendizajes: Acercamiento en Educación Superior. En CINDA, *Evaluación del aprendizaje en innovaciones curriculares de la educación superior*. Santiago: CINDA.



GLOSARIO DE DEFINICIONES ACADÉMICAS



A.

Ajustes macro curriculares

Aquellos referidos a los aspectos más generales del plan de estudios y que tienen como finalidad un cambio en el enfoque respecto de la formación, es decir, principalmente los que afectan al perfil de egreso y el diseño curricular.

Ajustes micro curriculares

Aquellos referidos a los que se desarrollan en el contexto de una asignatura o un grupo específico de las mismas cuyo objetivo es mejorar, actualizar u optimizar estrategias para la consecución del perfil de egreso, sin cambiar su enfoque.

Áreas de desarrollo profesional

Espacios profesionales en los que se desempeñará el egresado, así como las acciones principales que realizará y que representan los ejes en los que se organizarán sus desempeños.

Aseguramiento de la calidad

Proceso que comprende dos aspectos, por un lado, el cumplimiento de estándares de calidad internos y externos en consonancia con referentes institucionales, nacionales e internacionales, y en segundo término, el mejoramiento continuo del proceso formativo fundamentado en evidencia, orientado a garantizar la efectividad del proceso formativo y el impacto de la formación.

Asignatura

Conjunto de actividades curriculares, en el contexto del desarrollo de un plan de estudios de diverso contenido y naturaleza, como por ejemplo: cátedras, laboratorios, talleres, prácticas, exámenes, realización de tesis, trabajos finales de investigación, memorias, exámenes de grados y otras que, relacionadas, organizadas y evaluadas de acuerdo con los fines y objetivos preestablecidos por la Universidad permiten al estudiante el logro de uno o más resultados de aprendizaje.

C.

Carrera profesional

Conjunto de recursos humanos, incluyendo cuerpo académico, profesional y administrativo y recursos instrumentales, tales como los de infraestructura y bibliográficos, tendientes a impartir un plan de estudios destinado a la formación profesional, cuyo nivel y contenido confieren al estudiante una formación general y científica en una determinada área del conocimiento, conducente a la obtención de la certificación de título profesional, otorgado por la Universidad.

Comunalidad

Grado en que dos o más asignaturas tienen resultados de aprendizaje equivalentes, y que por tanto, posibilitan su homologación en dos o más planes de estudio.

Crédito académico

Unidad de medida de tiempo que estima la carga real de trabajo de un estudiante para alcanzar un resultado de aprendizaje, contemplando las horas de docencia directa y las horas de trabajo autónomo. En la UAI se utiliza el sistema de créditos académicos SCT-Chile.

D.

Definiciones curriculares básicas

Disposiciones reglamentarias que la UAI propone para la implementación y ejecución del plan de estudios.

Desempeños del egresado

Actuaciones competentes que caracterizan al egresado y que implican la movilización de recursos para la resolución de situaciones problema propios de su contexto profesional. En ellos deben considerarse tanto los desempeños específicos del programa o carrera, así como los genéricos propuestos por la UAI.

Diseño curricular

Selección, organización y distribución en el tiempo de los distintos conocimientos, habilidades y actitudes que el estudiante debe desarrollar para obtener una certificación por parte de la UAI, el diseño curricular implica: definiciones curriculares básicas, malla curricular, coherencia de las asignaturas de la Malla curricular al perfil de egreso y estimación de la carga académica en créditos SCT-Chile.

E.

Evaluación curricular

Proceso que se encarga de organizar, direccionar y controlar las actividades diseñadas, por medio del cual se valora el grado en que los medios, recursos y procedimientos permiten el logro de las finalidades y metas de un plan de estudios en el contexto de un programa o carrera.

H.

Horas de docencia directa

Número de horas de interacción directa en un ambiente de aprendizaje virtual o presencial entre el docente y los estudiantes, en un determinado número de semanas al año, semestre o trimestre. Incluye: clases teóricas o de cátedra, actividades prácticas, de laboratorio o taller, actividades clínicas o de terreno, prácticas profesionales, ayudantías y cualquier actividad que requiera la presencia física o virtual del estudiante con el profesor, ayudante, supervisor de práctica u otra persona responsable del proceso formativo.

Horas de trabajo autónomo

Tiempo que dedica el estudiante (adicional al de docencia directa) para lograr los resultados de aprendizaje de una determinada asignatura. En este tiempo se cuentan todas las actividades de: preparación de clases, seminarios o prácticas, revisión de apuntes; recopilación y selección de información, revisión y estudio de dicho material; redacción de trabajos, proyectos o disertaciones; realización de trabajos prácticos individuales y grupales, entre otros.

I.

Identidad del programa, carrera

Es lo que caracteriza y define al egresado, así como lo que lo diferencia de otros similares a nivel nacional o internacional. Además, recoge e incorpora explícitamente el sello institucional de la Universidad y de la Escuela o Facultad.

Innovación Curricular

Proceso de acciones progresivas, sistémicas y organizadas para la planificación, implementación y evaluación de un Plan de estudios, mediante las que se establecen estrategias formativas para el logro de un Perfil de egreso, con la finalidad de asegurar y mejorar el aprendizaje y la calidad de la experiencia educativa de un programa o carrera.

J.

Justificación del programa, carrera

Argumentos de interés académico, científico, profesional e institucional que justifican la existencia del programa o carrera. Recopila los referentes nacionales e internacionales que orientan su desarrollo y describe un breve resumen del proceso de construcción del perfil de egreso.

L.

Línea de especialización/investigación

Temáticas y áreas en las un programa desarrolla o profundiza el conocimiento, ya sea de carácter profesional (líneas de especialización) o científico (líneas de investigación).

M.

Malla curricular

Conjunto de asignaturas contextualizadas de un plan de estudios, tendientes a ofrecer experiencias de aprendizaje al estudiante para el desarrollo de los desempeños consignados en el perfil de egreso de un programa o carrera.

P.

Perfil de Egreso

Declaración pública, dirigida a los distintos actores de la comunidad académica, del mundo profesional y, principalmente a los estudiantes. En él se consignan los desempeños que un estudiante debe alcanzar en el proceso formativo, y que lo facultarán para obtener una determinada certificación otorgada por la UAI.

Plan común

Conjunto de asignaturas comunes a dos o más planes de estudio, cuyo fin es potenciar objetivos que servirán de soporte para la formación de un estudiante en su disciplina o profesión específica.

Plan de estudios

Conjunto de directrices académicas que permiten al estudiante el logro de desempeños competentes en una profesión o área del conocimiento, y que se encuentran contextualizados en un programa académico o carrera profesional. Está constituido por cuatro elementos centrales: perfil de egreso, diseño curricular, programas de asignatura y evaluación curricular.

Programa académico

Conjunto de recursos humanos, incluyendo cuerpo académico, profesional y administrativo, y recursos instrumentales, tales como infraestructura y bibliográficos, tendientes a impartir un plan de estudios destinado a la formación del estudiante en una determinada área del conocimiento y conducentes a la obtención de un grado académico de Licenciatura, Magister o Doctorado, o de una certificación (diplomado), otorgado por la Universidad.

Programa de asignatura

Documento público que tiene como propósito presentar una asignatura, describir sus principales características (resultados de aprendizaje, metodología y evaluación) y su contribución al perfil del egreso del programa o carrera.

Propósitos del programa, carrera

Declaración del impacto futuro que se espera tengan los egresados en el contexto profesional (académico en el caso de posgrado) y social, que da forma y sentido al perfil de egreso.

V.

Validación del perfil de egreso

Realización de una consulta a actores representativos del medio interno (validación interna) y externo (validación externa) a la UAI, para verificar y ajustar la coherencia y pertinencia del perfil que se está levantando para el programa o carrera.

